

EL JUDICIAL

PUBLICACIÓN DEL PODER JUDICIAL

www.poderjudicial.gob.do

AGOSTO 2013

Eligen al magistrado Mariano Germán PRESIDENTE PRO-TÉMPORE DEL CJCC



El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial dominicano, magistrado Mariano Germán Mejía, fue elegido Presidente pro-témpore, por el período 2013-2014, del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC).

La designación del magistrado Germán Mejía se produce tras la celebración en el país de la Reunión del Consejo Judicial Centroamericano (CJC), los días 27 y 28 de junio de este año, evento que concluyó con la firma de la Declaración de Santo Domingo, a través de la cual se acogió una moción del magistrado dominicano para el cambio de denominación futura del Consejo Judicial Centroamericano, República Dominicana y Puerto Rico a Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC).

En el encuentro, que se desarrolló en un hotel de esta capital, participaron presidentes de las Cortes Supremas de Justicia, Supremas Cortes de Justicia y Tribunales de Justicia de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana; el representante del Juez Presidente del Tribunal Supremo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la representante del Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador, quienes trataron temas de interés para el fortalecimiento de la justicia de la región.

En el encuentro se eligió a Puerto Rico como la sede de la próxima reunión del CJCC, país al que será pasada la próxima presidencia pro-témpore, y que deberá realizar el siguiente encuentro antes del 15 de marzo del 2014. Como sede alterna fue electa Nicaragua.

Otros de los puntos acordados en las mesas de trabajo, fue constituir una comisión con las escuelas judiciales de los países o centros de capacitación, bajo la coordinación del doctor Marvin Carvajal Pérez, director del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, a los fines de que estudien las opciones de financiamiento del plan de capacitación y lo presenten al Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

Se realizarán todos los esfuerzos para que ningún país miembro del consejo quede excluido de los programas de formación del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe.

Al escuchar los informes del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), por su representante Álvaro Padilla, se acordó apoyar las iniciativas que tengan a

bien cada país miembro en la tramitación interna, con el propósito de que puedan ser aprobados los instrumentos necesarios para combatir el crimen organizado.

Los participantes en el evento, acordaron también aprobar el Plan de Acción de los Derechos de las Víctimas y designar a la Secretaría Permanente para que realice su implementación de acuerdo a lo establecido en el referido Plan.

Además, suscribieron el Memorándum de cooperación y entendimiento entre el National Center for State Courts, representado por su vicepresidente de Programas Internacionales, señor Jeffrey Apperson, y el Consejo Judicial Centroamericano, representado por su Presidente Pro-Témpore, doctor Mariano Germán Mejía.

En la Reunión de la CJC, se reconoció la importancia de la realización de dichos encuentros para el fortalecimiento de la justicia laboral de la región y su compromiso para que los poderes judiciales realicen todos sus esfuerzos para la continuación de su celebración.

Otros de los puntos tratados fue la solicitud de que el Consejo Nacional de la Judicatura de la República de El Salvador, sea aceptado como observador en el CJCC, pedimento que fue remitido a la Corte Suprema de ese país para fines de opinión.

Además, se aprobó remitir los proyectos a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana para la búsqueda de posibles fuentes de financiamiento, y a la Secretaría Permanente del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, para su seguimiento.

Se dejó establecido que todas las reuniones celebradas por el Consejo, se identifiquen solamente como: "ordinarias" y "extraordinarias", indicando la fecha y el lugar de su realización. En ningún caso serán numeradas.

Finalmente, se aprobó que la presidencia pro-témpore del CJCC, remita al SICA una comunicación del fenecido presidente de la Corte Suprema de Costa Rica, Luis Paulino Mora Mora, de fecha 24 de enero de 2013, donde propone al SICA, entre otros aspectos, "abrir un espacio de diálogo que conduzca a propuestas concretas de fortalecimiento del sistema judicial de Centroamérica, que a su vez permita la incorporación plena de todos los Estados miembros a la Corte Centroamericana de Justicia".

La Declaración de Santo Domingo fue rubricada por los presidentes y presidentas de los Poderes Judiciales de los países participantes, y por sus representantes, a saber: magistrado, Mariano Germán Mejía, Presidente pro-témpore y presidente de la Suprema Corte de Justicia de República Dominicana; Jorge Rivera Avilés, presidente de la Corte Suprema de Honduras; Gabriel Medrano Valenzuela, presidente de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala; Alba Luz Ramos Vanegas, presidenta de la Corte Suprema de Nicaragua; María Luz Regalado Orellana, en representación de El Salvador; Zarella Villanueva Monge, presidenta de la Corte Suprema de Costa Rica, y Sigfrido Steidel Figueroa, representante del juez presidente del Tribunal Supremo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

ISSN 977-2079-864-00-5



9 772079 864005

Síguenos en /poderjudicialrd

www.poderjudicial.gob.do

Desde tu Móvil o Tablet
puedes acceder a nuestra Página
y Redes Sociales.



EDITORIAL

POR LA INTEGRACIÓN JUDICIAL DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

La República Dominicana fue escenario de la Reunión del Consejo Judicial Centroamericano (CJC), encuentro que sirvió para la búsqueda de soluciones a los problemas comunes, promover el desarrollo de cada una de las legislaciones de los países que integran ese organismo y propiciar reformas tendientes a la unificación de sus códigos y leyes.

Se hace necesario trabajar por un derecho comunitario, ya que los problemas que enfrentan Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Puerto Rico y la República Dominicana son similares.

Convencidos de esa realidad, con la Reunión del Consejo Judicial Centroamericano se encaminaron los pasos necesarios para seguir afianzando la integración de esas naciones, y precisamente esa fue la inquietud expuesta, durante la mesa de trabajo, por los participantes Zarela Villanueva, presidenta de la Corte Suprema de Costa Rica; doctor Gabriel Medrano Valenzuela, de Guatemala; doctor Jorge Alberto Rivera, de Honduras, y la magistrada Alba Luz Ramos Vanegas, de Nicaragua; Luz María Regalado, El Salvador; Sigfrido Steidel Figueroa, de Puerto Rico, y el anfitrión doctor Mariano Germán Mejía, presidente de la SCJ dominicana.

En el encuentro, el Poder Judicial dominicano hizo especial énfasis en temas como: el impulso a los instrumentos jurídicos en materia de orden de detención y convenio de cooperación reforzada contra el crimen organizado, y la integración de nuevos miembros al CJC.

La finalidad no es otra que lograr una política criminal única con instituciones fuertes y políticas definidas. Entendiendo esta realidad, la República Dominicana entró a participar en el CJC como observadora en el año 2001, y logró su incorporación al organismo, junto a Puerto Rico, en el año 2004.

El Poder Judicial dominicano está cada día más convencido de que la integración con otros poderes judiciales de la región, compartir nuestras experiencias

positivas y negativas, para aplicar unas y desechar otras, es la mejor manera de fortalecer la justicia.

Es ese el interés del magistrado Mariano Germán Mejía, presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, quien en el acto de apertura del encuentro proclamó la importancia de trabajar por una región centroamericana-caribeña, donde haya un derecho comunitario “asimilable a una Constitución”, y en el cual las decisiones de los órganos comunes tengan carácter vinculante.

En el marco de la reunión, el magistrado Mariano Germán Mejía fue elegido presidente pro-témpore, por el período 2013-2014, del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CICC).

Al concluir el evento, fue firmada la Declaración de Santo Domingo, a través de la cual se acogió una moción del magistrado dominicano para el cambio de denominación futura del Consejo Judicial Centroamericano, República Dominicana y Puerto Rico, a Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CICC).

Fue una sustanciosa jornada de trabajo, que se espera pronto comience a rendir sus frutos en beneficio de los países suscribientes de la Declaración de Santo Domingo.

Las discusiones en la mesa de trabajo, en la que participaron presidentes de poderes judiciales de los países miembros, representantes, miembros del SICA y técnicos judiciales, dejó bien claro que esas naciones harán todo lo posible para la integración judicial en Centroamérica y el Caribe, con miras a lograr una justicia más justa.

¡Enhorabuena, por la cooperación y la integración de los poderes judiciales de la región!

BIBLIOTECAS JUDICIALES

Las bibliotecas judiciales son espacios del Poder Judicial destinados a la investigación y estudio. En ellas se gestiona, procesa, organiza y difunde material bibliográfico que es puesto a disposición de jueces, abogados, investigadores, representantes del Ministerio Público, estudiantes de Derecho y al público en general que esté interesado en el quehacer judicial.

EL JUDICIAL

FUNDADO EL 7 DE ENERO DE 2005
EDICIÓN NÚM. 40 • AGOSTO 2013
DIVISIÓN DE COMUNICACIONES

Director: Mariano Germán Mejía
Redactores: Adris G. Ferreras, Guillermina Santos
Correctores: Yildalina Tatem Brache, Renán Pujols, Rosa Reynoso
Diagramación: Enrique Read, Francisco E. Soto Ortiz
Fotografía: Fior Vidal
Impresión: Editoria Corripio



PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura,
Centro de los Héroes, Sto. Dgo. D.N.
www.poderjudicial.gob.do
¡POR UNA CULTURA JUDICIAL!

CONTENIDO

- 2 Editorial.
- 3 Magistrado Mariano Germán Mejía convoca a Concurso de Oposición de Aspirantes de Juez de Paz.
- 4 Entrevista al doctor Jorge Alberto Rivera Avilés, Presidente Suprema Corte de Honduras y Sec. permanente del CJC.
- 5 Presidente SCJ-CPJ aborda tema en Diálogo Iberoamericano sobre Reforma Procesal No Penal.
- 6 Magistrado Germán Mejía encabeza acto de apertura del curso Formación Judicial por Competencias. Presidente de la SCJ-CPJ recibe visita del jefe de la Policía Nacional.
- 7 Inauguran Galería exdirectores y exdirectora Mensuras Catastrales. Presidente de la Suprema Corte de Justicia intercambia experiencia con jueces extranjeros.
- 8 Magistrado Germán Mejía da visto bueno para la creación Distrito Judicial Santo Domingo Oeste. Pleno de la SCJ designa 240 nuevos notarios.

Magistrado Mariano Germán Mejía convoca a Concurso de Oposición de Aspirantes de Juez de Paz



El Magistrado Germán Mejía ofrece los detalles del concurso en rueda de prensa.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, magistrado Mariano Germán Mejía, anunció en el mes de julio la convocatoria a participar en el Concurso de Oposición de Aspirantes de Juez (a) de Paz 2013, con el que se procura ocupar 120 plazas vacantes.

El magistrado Germán Mejía recordó que este tipo de concurso tiene su razón de ser, en el hecho de que ya no se puede llegar a la judicatura en el país, sino es a través de dicha modalidad, empezando por el escalafón menor que es de ser juez de paz; como forma de transparentar cada vez más el acceso a la justicia.

“No se llega a juez de paz sino se empieza primero por la Escuela Nacional de la Judicatura, cuya función es reforzar la capacidad y los valores éticos. Para desempeñar determinadas funciones se necesitan determinadas capacidades, las cuales se exigen para ser juez de paz”, indicó Germán Mejía en rueda de prensa.

Por último, dijo esperar que se acerquen a concursar gente realmente preparada, “porque esa es nuestra mayor aspiración”.

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser dominicano o dominicana.
- Estar en el ejercicio de los derechos civiles y políticos.
- Ser licenciado (a) o doctor (a) en Derecho.
- Someterse y superar las etapas del concurso de oposición.

El órgano convocante a concurso, es el Consejo del Poder Judicial, conforme lo establecen la Constitución, la Ley de Carrera Judicial núm. 327-98, y su Reglamento aprobado por Resolución del Pleno de la Suprema Corte de Justicia, el 1 de noviembre del año 2000.

Para la realización del Concurso de Oposición de Aspirantes de Juez (a) de Paz, fue designada una comisión que preside el consejero Elías Santini Perera, e integran la licenciada Dalsia Herrera, directora General de Carrera Judicial Administrativa y Gestión de Capital Humano; y Gervasia Valenzuela, directora de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ).

A través del Concurso de Juez (a) de Paz, se captarán candidatos con condiciones idóneas para ser fortalecidos en sus capacidades académicas, y ser empoderados de nuestros principios y valores que les permitirán ejercer funciones como servidores judiciales comprometidos con los principios éticos que la justicia requiere y que nuestro país demanda.

Los que superen el concurso recibirán 24 meses de capacitación en la Escuela Nacional de la Judicatura, que ofrece la formación técnica correspondiente.

La Dirección General de Carrera Judicial Administrativa y de Gestión de Capital Humano, es responsable de ejecutar la organización del proceso 2013, con su División de Reclutamiento y Selección de Personal ofrecerá las informaciones requeridas por los interesados en nuestro correo electrónico: concursojuezdepaz@suprema.gov.do.

El pasado viernes 26 de julio, los organizadores realizaron un encuentro informativo con los postulantes, en las instalaciones de la Escuela Nacional de Judicatura, ubicada en la calle César Nicolás Penson, del sector de Gazcue, para orientarlos sobre la logística del concurso.

Las bases del concurso están disponibles y pueden ser descargadas a través del portal electrónico www.poderjudicial.gov.do.

Para más información, los interesados comunicarse al teléfono: (809) 533-3118 extensiones 224 y 269. Además escribir a la dirección electrónica: concursojuezdepaz@suprema.gov.do.

NOVEDADES JURISPRUDENCIALES

TERCERA SALA

Materia Laboral

Derechos Fundamentales. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Juez de los referimientos. Medidas conservatorias. Sentencia del 31 de octubre de 2012.

“Considerando, que el Juez de los Referimientos es el juez de lo provisional que puede siempre prescribir medidas conservatorias que se impongan, para prevenir un daño inminente, sea para hacer cesar una perturbación manifiestamente ilícita;

Considerando, que en el caso en cuestión y como se ha detallado en la empresa Gildan Active Wear Textile Company existe un proceso de verificación de quien tiene la mayoría absoluta de los miembros entre dos sindicatos, para lo cual se recurrió a terceros quienes han sido objetados por el sindicato recurrible;

Considerando, que el artículo 109 del Código de Trabajo establece que: “El sindicato de trabajadores está autorizado para representar a los intereses profesionales de todos los trabajadores de una empresa, siempre que el sindicato cuente entre sus miembros con la mayoría absoluta de dichos trabajadores, para poder realizar en pacto colectivo: Este podrá celebrarse de acuerdo con el artículo 111 con el conjunto de los sindicatos que representan a cada una de las profesiones, a condición de que se obtenga la indicada mayoría”. En el caso de que se trata las dos organizaciones sindicales no se han puesto de acuerdo y hay un conflicto ante los jueces del fondo al respecto;

Considerando, que el juez de los referimientos es un juez garante de los derechos fundamentales del trabajador, reconocidos por la Declaración de Principios de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), en 1998, entre ellos la Libertad Sindical y la Negociación Colectiva;

Considerando, que la autoridad judicial competente puede proceder a un nuevo estudio cuando se refiere a asuntos relativos a conflictos en la administración de las organizaciones. Como ha sostenido la 81ª reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, relativa a la Libertad Sindical y la Negociación Colectiva, “garantizando la imparcialidad y objetividad necesarias tanto en lo que se refiere a cuestiones de fondo, como de procedimiento”, (ver pág. 58 y 59 Informe Conferencia 1994, OIT). Más aún en el caso de que se trata donde las dos organizaciones sindicales involucradas por diferentes razones no alegadas no han podido ponerse de acuerdo y aplicar las disposiciones del artículo 111 del Código de Trabajo para obtener una mayoría absoluta que no sea objeto de cuestionamientos;

Considerando, que la Libertad Sindical permite a los trabajadores actuar en un ejercicio democrático de los derechos reconocidos por la Constitución y el Código de Trabajo, “en ese vasto conjunto de libertades fundamentales del hombre, interdependientes y complementarias unas de otras”, como lo establece el convenio 87 de la OIT que recoge el preámbulo de la Declaración de Philadelphia, en ese tenor el tribunal puede como lo hizo prescribir medidas para “evitar daños” a los derechos de los trabajadores, ordenando una suspensión hasta que los tribunales del fondo decidan el fondo del asunto;

Considerando, que el Juez de los Referimientos puede como válidamente lo hizo, tomar medidas para la preservación, cuidado y respeto de los derechos reconocidos en el Código de Trabajo y evitar daños ante conflictos entre organizaciones sindicales de una misma empresa, sin que ello implique violación a las disposiciones de los artículos 109 y 667 del Código de Trabajo, en consecuencia el medio alegado carece de fundamento y debe ser desestimado y rechazado el recurso”.



Div. de Jurisprudencia y Legislación del CENDIJD.
Contacto: (809)533-3191, Ext. 2194,
email: jurisleg-cendijd@suprema.gov.do



Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJD)

BIBLIOTECAS JUDICIALES • JURISPRUDENCIA • VENTA DE PUBLICACIONES

TEL.: 809-533-3191 EXTS. 2189, 2193 • FAX: 809-532-3859 • CORREO: [JURISLEG-CENDIJD@SUPREMA.GOV.DO](mailto:jurisleg-cendijd@suprema.gov.do) • WWW.PODERJUDICIAL.GOB.DO

PRESIDENTE CORTE SUPREMA DE HONDURAS
MAG. JORGE A. RIVERA AVILÉS

“EL ACCESO A LA JUSTICIA DEBE SER SIN RESTRICCIÓN DE NINGUNA NATURALEZA”

“La independencia judicial es un principio básico, nadie debe intervenir en la decisión que va a tomar un juzgador”.

El presidente de la Corte Suprema de Honduras, doctor Jorge Alberto Rivera Avilés, afirmó que el acceso a la justicia debe ser amplio y sin restricciones de ningún tipo, con el objetivo de brindar transparencia a los usuarios de la justicia.

El magistrado considera que un aspecto importante que debe mejorar la justicia de su país, es realizar investigaciones más científicas y a profundidad, y de esa manera garantizar pruebas contundentes y por vía de consecuencia que los jueces puedan emitir decisiones con mayor objetividad.

Rivera Avilés habló para El Judicial, sobre ese y otros temas de interés al participar en la Tercera Reunión del Consejo Judicial Centroamericano, República Dominicana y Puerto Rico (hoy Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe), que en esa ocasión tuvo como país anfitrión la República Dominicana.

E.J.- ¿Cuáles avances en materia de justicia se han logrado en los países centroamericanos luego de la formación del Consejo Judicial Centroamericano, República Dominicana y Puerto Rico?

J.A.R.A.- Hemos trabajado tópicos como la “Orden de Captura Regional”, que en este momento, está pendiente de ratificación por cada país. En esta reunión de Santo Domingo tratamos el tema de la “Protección de la Víctima”, porque como es sabido, por parte de la víctima generalmente actúa la fiscalía, pero la fiscalía no la protege propiamente sino que reclama el derecho que ésta perdió en determinado momento.

La protección de la víctima pues, lleva la recuperación de todos los derechos que en determinado momento se vieron violados, y a su vez, la recuperación de los derechos morales que afectaron a la víctima y a sus familiares. Esto se ha acordado y se está implementando. A su vez tenemos temas de legislación ambiental, que ya se aprobaron en esta tercera reunión ordinaria y se establecen observatorios para, a través de los mismos, ir monitoreando el comportamiento de cada país en cuando a ese tema, de tal manera que los avances de un país puedan servir a otros para que lo vayan implementando.

E.J.- ¿Cuál es el papel que debe jugar el Consejo Judicial Centroamericano, República Dominicana y Puerto Rico en la capacitación y atención de los jueces del área?

J.A.R.A.- Ese es un tema de gran importancia para nosotros. En nuestros estatutos se establece la Escuela de Capacitación Centroamericana, con sede en Costa Rica, la cual coordina con organismos internacionales, sobre todo de la comunidad europea y en ciertos casos Estados Unidos, para llevar a cabo actividades y capacitaciones de todo tipo.

En esta tercera reunión del Consejo Judicial Centroamericano, República Dominicana hizo el reclamo de que para ciertas capacitaciones no los tomaban en cuenta como país, sin embargo se aclaró que esto sucedía para las capacitaciones impulsadas por el SICA, ya que anteriormente República Dominicana no pertenecía al mismo. Hoy día ya fue aceptada como país miembro, y consecuentemente ya esa situación se ha superado. Para todas las actividades que organiza la Escuela de Capacitación Centroamericana son



invitados todos los países miembros del Consejo Judicial Centroamericano, incluyendo República Dominicana y Puerto Rico.

E.J.- ¿En qué escala deben los poderes judiciales promover la ética?

J.A.R.A.- La ética tiene que ser parte integral del comportamiento, no solo de los jueces sino de todo el personal del Poder Judicial. La capacitación de los jueces no debe ser un tema del Consejo Judicial Centroamericano; es un tema del Poder Judicial de cada país; después de ellos lo estamos proyectando en el CJC y asimismo en la Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes. Es una escala interminable y es tan básico que así como tenemos códigos de ética a lo interno de cada país, tenemos un Código Iberoamericano de Ética que abarca toda la hispanidad y esperamos que en el CJC lo apliquemos y reforcemos.

E.J.- ¿Qué implica para usted la independencia judicial? ¿Se ha ido avanzando en Centroamérica en ese sentido o persisten ciertos escollos?

J.A.R.A.- La independencia judicial es un principio básico, nadie debe intervenir en la decisión que va a tomar un juzgador y si el juzgador se equivoca están los recursos que la misma ley establece para que la conozca otra instancia. Y si la parte que salió perjudicada todavía cree que hay una equivocación, generalmente existe otro recurso superior para poder enmendar.

Puede un juez unilateral equivocarse, pero es más difícil que en dos instancias se equivoquen sobre lo mismo. Si se lleva a una tercera instancia con mayores jueces, la participación de cada uno de ellos es lo que conforma la independencia judicial, cuya decisión, aunque no nos guste, tenemos la obligación de respetar.

E.J.- ¿Cómo tiene que ser el acceso a la justicia?

J.A.R.A.- El acceso a la justicia debe ser amplio, sin restricción de ninguna naturaleza, incluso los medios periodísticos deben tener la libertad de acceder a todos los expedientes, con la única excepción de aquellos expedientes que deben respetar la integridad de alguna persona por cuestiones evidentemente humanitarias. Pero en todos los demás casos debe ser accesible a todo el público. Asimismo para las partes interesadas. Éstas deben saber cómo va su caso, deben tener un acceso directo, no solo a través de sus apoderados, cuyo deber es ofrecer la orientación jurídica correspondiente. Pero en sí, el acceso a la justicia debe ser amplio, y todos los jueces y los empleados jurisdiccionales

deben tener la obligación de brindar una transparencia completa para que las partes estén al tanto de todo lo relacionado a su expediente.

E.J.- ¿Qué áreas deben mejorarse en la justicia de nuestros países?

J.A.R.A.- No podría hablarle de interioridades de otros países, le contestaré con relación a Honduras. De lo que más adolece nuestra justicia es de una investigación científica de profundidad. Estamos encaminando los esfuerzos para que la investigación científica se pueda mejorar, para que ese tipo de pruebas sean presentadas ante los jueces y estos puedan tomar una decisión con mayor objetividad. Esas investigaciones son las que llevan cabo las direcciones de investigación criminal, la Policía, y en algunos países los Fiscales. En Honduras esto está flaqueando mucho, pero estamos tratando de mejorarlo. No sé como estarán los demás países en cuanto a eso, pero espero que estén mejor que nosotros.

E.J.- ¿Cómo tiene que ser un buen juez?

J.A.R.A.- El juez debe de evitar cualquier injerencia en sus decisiones, ya sea por parte de tribunales superiores, familiares, amistades, medios de comunicación o de cualquier otro tipo. El juez debe ser sumamente estudioso, porque no solo debe saber las leyes sino el caso concreto, al cual le va a aplicar las leyes. Entonces el estudio debe ser tanto general como específico para

aplicar lo general al caso concreto. Y finalmente el juez debe tener principios muy fundados porque es un servidor del pueblo y el pueblo confía en él. Si los jueces pierden la confianza del pueblo entonces la democracia se debilita y los países entran en franco deterioro. Eso va también para el presidente de un país o para los ministros.

E.J.-¿Cuál debe ser su responsabilidad ante la sociedad?

J.A.R.A.- En todos nosotros recae la responsabilidad de ganar la confianza de la comunidad porque están en nuestras manos decisiones que en muchos casos determinan el futuro de una persona, la libertad o restricción de la libertad de una persona, la alimentación de una familia o algún derecho particular en controversia.

El presidente de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, doctor Jorge Alberto Rivera Avilés, asumió la presidencia Pro-Tempore del Consejo Judicial Centroamericano, República Dominicana y Puerto Rico por un año, pasándola en el marco de esta tercera reunión de Santo Domingo al magistrado presidente de la Suprema Corte de Justicia doctor Mariano Germán Mejía, quien debe entregarla en el 2014.

Presidente SCJ-CPJ aborda tema en Diálogo Iberoamericano sobre Reforma Procesal No Penal



El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, participó en julio en la apertura, clausura y debate mayor del Diálogo Iberoamericano sobre la Reforma Procesal No Penal (civil, laboral, administrativo, inmobiliario).

“Códigos procesal general Vs. códigos procesales por materias”, fue el tema tratado en la clausura de este seminario internacional, del que correspondió iniciar la discusión de dicho tema al magistrado Germán Mejía, quien además es presidente de la comisión redactora del anteproyecto del Código Procesal Civil.

Durante su breve exposición, el Magistrado apuntó que un buen Código de Procedimiento Civil necesita de sus redactores una práctica profesional afianzada en conocimientos especializados en el área de que se trata, agregando a esto ciencia, trabajo, perseverancia, investigación sistemática, estudios comparativos de sistemas, el empleo de un lenguaje lineal y ser buen redactor, amigo de la limpieza lingüística y utilizar el menor número posible de palabras.

Dijo que el legislador debe ser lo más previsor posible y procurar la paz, dado que no concibe que en un Código Civil, por ejemplo, se pueda hablar de litigios y controversias, sino más bien de diferendos, como bien plantea, el propio magistrado Germán Mejía en su anteproyecto de Código Civil que actualmente cursa en el Congreso de la República.

“Y recuerden bien, mientras más nos equivocamos, nos acercamos más a Dios. Se necesita oír las opiniones”, agregó.

Durante el acto de apertura habló el magistrado José Alberto Cruceta Almánzar, juez de la Suprema Corte de Justicia y presidente del IDDP, quien dijo esperar que el tema comience a generar importantes debates en la República Dominicana.

Recordó que, en la actualidad, reposa en las cámaras legislativas un anteproyecto de Código Procesal Civil, trabajado en una primera etapa por el doctor Mariano Germán Mejía, la fenecida jueza de la Suprema Corte de Justicia, Margarita



Tavares, el licenciado Reynaldo Ramos y el propio Cruceta Almánzar.

En el debate participaron, además, los juristas Ángel Landoni, presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal; Norbert Losing, abogado procesalista alemán, y el magistrado Manuel R. Herrera Carbuccia, juez presidente de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia.

El seminario internacional, reunió a los más connotados juristas extranjeros y nacionales sobre la materia, contó con los auspicios de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), la colaboración del Poder Judicial, el Centro de Estudios de las Américas (CEJA); el Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal (IIDP), y el Instituto Dominicano de Derecho Procesal (IDDP), que preside el referido magistrado José Alberto Cruceta Almánzar.

Esta actividad se celebra en el marco de las reuniones preparatorias del XXVI Congreso del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, que tendrá lugar en Panamá en el año 2014.

Entre los ejes temáticos abordados en el Diálogo Iberoamericano sobre la Reforma Procesal No Penal figuran: Panorama General de las Reformas no Penales en América Latina: ¿Por qué un código general del proceso?; Situación y Desafíos de la Reforma Procesal no Penal en República Dominicana; los Sistemas de Justicia no Penal en América Latina: Datos y Magnitudes; Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos y su Diálogo con la Justicia Formal; las Audiencias Orales en las Reformas de los Procesos no Penales; La Prueba en los Procesos no Penales: libertad de prueba Vs. prueba tasada; la motivación de las Sentencias y Los Recursos, entre otros.

El seminario estuvo especialmente dirigido a los miembros de la comunidad jurídica y al sector judicial (estudiantes de derecho, abogados, magistrados, académicos, jueces, fiscales, defensores, etc.) y a otros sectores vinculados con la administración pública.

MAGISTRADO GERMÁN MEJÍA ENCABEZA ACTO DE APERTURA DEL CURSO FORMACIÓN JUDICIAL POR COMPETENCIAS



El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, magistrado Mariano Germán Mejía, encabezó la apertura del curso de acción formativa judicial regional: "Formación Judicial por Competencias", realizado en la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ).

La capacitación se enmarca dentro del Proyecto "Profesionalización y Tecnificación de las Policías e Instancias Vinculadas a la Seguridad y a la Justicia a Nivel Nacional y Regional / DB1.

Al pronunciar las palabras centrales del acto, el magistrado Germán Mejía destacó la necesidad de una justicia funcional, a los fines de lograr la integración democrática, económica y cultural.

Asimismo, manifestó la importancia de la cooperación internacional, y la necesidad de trabajar por "una cultura integracionista" y el desarrollo de una conciencia firme de defensa de la región y de los países con intereses comunes.

"Con la realización de esta actividad, una vez más, la Escuela Nacional de la Judicatura dominicana, reafirma su compromiso, no solo con el sistema de justicia nacional, sino también regional", afirmó el doctor Germán Mejía.

Asimismo, anunció que el país ya es miembro del consejo Judicial Centroamericano, estructura perteneciente al Sistema de Integración Centroamericana (SICA), a través del cual se procura la promoción y la construcción de políticas judiciales, que resulten de beneficio mutuo, y sirvan para enriquecer el acervo común y la promoción del Consejo como foro deliberativo para el intercambio de ideas, experiencias y criterios tendientes a mejorar la administración de justicia.

En el programa de Formación Judicial por Competencias, participan jueces y personal técnico de las escuelas judiciales de los países miembros del SICA, entre los que figuran Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Belice.

Este proyecto forma parte de la estrategia de seguridad de Centroamérica, financiado por el Fondo España-SICA y coordinado por la Secretaría General del SICA, a través de su Dirección de Seguridad Democrática.

En la actividad estuvieron presentes además, el señor Walter Palacios, representante de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA); María Belén Pascual del Programa de Gobernabilidad Democrática y de la embajada de España en el país; Marvín Carvajal Pérez, director del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe; y Gervasia Valenzuela, directora de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Walter Palacios, informó que el Plan Maestro de Formación Regional, está formado por cuatro programas fundamentales: capacitación fiscal, judicial, policial y por último el intersectorial.

Asimismo, destacó que a través de los proyectos de Estrategia de seguridad de Centroamérica, han sido capacitados 800 funcionarios centroamericanos y de República Dominicana, agotando 952 horas académicas, cifra que se espera incrementar este año.



En la actualidad, la República Dominicana participa en Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIEJ), el Aula Iberoamericana, el Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual, y del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y El Caribe.

En la actividad, también estuvieron presentes el juez de la Suprema Corte de Justicia Francisco Jerez Mena, los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini, y funcionarios del Poder Judicial y de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Presidente de la SCJ-CPJ recibe visita del jefe de la Policía Nacional

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, magistrado Mariano Germán Mejía, recibió en su despacho la visita del jefe de la Policía Nacional, mayor general Manuel Castro Castillo.

Durante la visita, que se extendió por varios minutos, el doctor Germán Mejía y Castro Castillo conversaron sobre diversos temas.

El doctor Germán Mejía ha reiterado la necesidad de trabajar en conjunto con la Policía Nacional, Defensores Públicos y Ministerio Público, para de esa forma garantizar una justicia penal eficaz.

El jefe de la Policía estuvo acompañado del general de brigada Alejandro Dipré Sierra, subjefe de la institución del orden.



El jefe de la Policía mayor general Manuel Castro Castillo, mag. Mariano Germán y el sub jefe de la Policía general Alejandro Dipré.

INAUGURA GALERÍA DE EXDIRECTORES Y EXDIRECTORA DE MENSURAS CATASTRALES

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, dejó inaugurada en julio la galería de exdirectora y exdirectores nacionales de Mensuras Catastrales, en la sede de la Jurisdicción Inmobiliaria de esta capital.

Durante el acto, que se realizó a propósito de la celebración del Día Nacional del Agrimensor, el magistrado Germán Mejía encabezó el corte de cinta, acompañado de los consejeros Dulce María Rodríguez, Elías Santini y Francisco Arias Valera; y Ramón Antigua Brito, administrador general de la Jurisdicción Inmobiliaria; Luis Antonio Bonetti, director nacional de Mensuras Catastrales; Rosabel Castillo, directora nacional de Registro de Títulos, y el magistrado Alexis Read, presidente del Tribunal Superior de Tierras, entre otros.

Al hacer uso de la palabra, el doctor Germán Mejía destacó el trabajo realizado por cada una de esas personas que desempeñaron dichas funciones desde los años 1920 hasta la actualidad.

“Por eso es un gran honor para nosotros dejar aperturada esta galería, y que sirva de ejemplo para que a los que les toquen seguir trabajando al frente de ella, puedan continuar los pasos para que un día podamos decir: cada uno de nosotros realizó un acto dirigido a hacer de la República Dominicana un país más grande, de decidir lo que será el mundo de hoy y el mundo de mañana”, apuntó el magistrado.

La exposición, ubicada en el tercer nivel del edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, contiene retratos correspondientes a Salvador Fernández, Capitán Smith, Romeo Rojas, Rafael Lambertus, Rubén Mejía, Vinicio Gómez, Ramón Cos Garrido, Sommer Carbuccia, Cecilio Santana Silvestre, Santiago Sierra, Josefina Suazo Abreu, José Báez Mueses, Julio Jens Seijas, Luis Antonio Bonetti, Simeón Familia, Miguel Santana, Jesús Rodríguez González y Fermín Espinal Rodríguez.



PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA INTERCAMBIA EXPERIENCIA CON JUECES EXTRANJEROS



El juez Juan Antonio Xiol junto al mag. Mariano Germán Mejía

Con la finalidad de explorar y continuar intercambiando experiencias con jueces y tribunales extranjeros, el presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, recibió en su despacho las visitas de los magistrados Juan Antonio Xiol, presidente de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo de España, y Humberto Sierra, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y ex juez del Tribunal Constitucional de Colombia.

Durante las visitas realizadas por separado, el doctor Germán Mejía conversó con dichos magistrados sobre temas atinentes a las funciones que desempeñan.



Magistrado Humberto Sierra conversa con el doctor Mariano Germán Mejía, presidente de la SCJ

En los encuentros, que se extendieron por varios minutos, los magistrados agradecieron al doctor Germán Mejía que los haya recibido en su despacho, donde destacaron también la calidez y bondades de la gente caribeña e iberoamericana.

Durante las visitas, el magistrado Germán Mejía subrayó que el Poder Judicial dominicano continúa trabajando para construir una sociedad cada vez más justa.

Magistrado Germán Mejía y diputados buscan consenso para creación de nuevos tribunales



El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, magistrado Mariano Germán Mejía, y la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados buscan consenso para la creación de seis nuevos tribunales.

En ese sentido, los legisladores estudian varios proyectos de leyes que crean nuevas jurisdicciones, y antes de rendir su informe escucharon el parecer del doctor Germán Mejía sobre la pertinencia de estos tribunales.

El doctor Germán Mejía, quien fue invitado junto a otros jueces del organismo a la cámara de diputados, explicó que no es factible la creación de una jurisdicción en Bajos de Haina, una nueva Corte de Apelación en la provincia Espaillat, así como otros tribunales y juzgados de paz en Los Alcarrizos, Pedro Brand, Guerra y Samaná, tanto por la falta de presupuesto que afecta al Poder Judicial, como por la escasa cantidad de expedientes que se producen en esas referidas demarcaciones.

Aunque no descartó que en el futuro, si el Poder Judicial recibe los fondos del presupuesto que le corresponden por ley, puedan ponderarse algunas de estas iniciativas, como la creación del Distrito Judicial Santo Domingo Oeste.

Informó además que se está ponderando la posibilidad de crear jueces itinerantes que tengan a su cargo por los juzgados de paz de varias localidades, ya que de esa forma se podría acercar la justicia en comunidades apartadas, pero que el volumen de casos no hace posible la designación de un juez de manera exclusiva.

Puso como ejemplo que en Samaná, donde se requiere, a iniciativa del diputado Juan José Morales, un tribunal laboral, que en esa materia en el 2010 solo se conocieron 188 expedientes; en el 2011, 146, en el 2012, 160, y este año han entrado 88, por lo que considera no es necesario allí, la instalación de un nuevo tribunal. Asimismo, como forma de ayudar a agilizar los procesos se comprometió con el legislador que impulsa esa iniciativa a nombrar en Samaná dos abogados ayudantes.

Germán Mejía explicó a los diputados que el 92% de los inmuebles en los que funcionan tribunales son alquilados, y solo el 8% pertenecen al Poder Judicial, a lo que se une el escaso presupuesto asignado a ese poder del Estado para este año 2013.

El magistrado Germán Mejía se hizo acompañar de los jueces Alejandro Moscoso Segarra, Fran Soto Sánchez, Sara Henríquez Marín, Robert Placencia, Juan Hirohito Reyes, José Alberto Cruceta y Francisco Ortega Polanco. Además de Yildalina Tatem Brache, Carlos Iglesias y Erika Quezada, funcionarios del Poder Judicial.

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador de Santiago, Demóstenes Martínez, la integran además, Juan José Morales, Teodoro Ursino Reyes, Liselot Arias, Henry Merán, Carlos Gabriel García, Aníbal Rosario, Esther Minyety, Carlos Guzmán, Víctor Suárez y Hugo Núñez.

Los diputados agradecieron la receptividad del doctor Mariano Germán Mejía de acudir a la comisión de Justicia para hablar sobre el proyecto que estudian y del cual deberán rendir un informe. Asimismo, postularon porque se cree un enlace entre la Comisión de Justicia y la SCJ, para tratar los temas en común.

Durante el encuentro, los diputados expresaron su preocupación porque 101 nuevos tribunales creados por ley aun no entran en funcionamiento, por problemas de logística y presupuestaria, acordando estudiar la situación de manera conjunta.

EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL

El presidente de la SCJ, Mariano Germán Mejía, abogó porque el Congreso Nacional apruebe el proyecto de Código Procesal Civil, que se encuentra en estudio de una comisión bicameral (integrada por diputados y senadores).

Explicó que se trata de un modelo de proyecto adaptado a la sociedad dominicana, el cual asegura fue trabajado con mucho detenimiento.

“Es un modelo de proyecto, creando todas las instituciones, modificando todo lo que haya que modificar, adaptado a la sociedad dominicana, recogiendo las instituciones básicas del mundo; entonces yo le pido a ustedes, agilícenlo”, manifestó Germán Mejía.

PLENO DE LA SCJ DESIGNA 240 NUEVOS NOTARIOS

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia designó 240 nuevos notarios, de un total de 426 plazas vacantes para esos cargos en los departamentos judiciales de Santo Domingo, San Cristóbal, San Juan de la Maguana, Barahona, Santiago, Puerto Plata, San Francisco de Macorís, La Vega, Montecristi y San Pedro de Macorís.

Los designados fueron sometidos a pruebas psicométricas y escritas, a evaluación de sus méritos académicos, y a entrevistas, de acuerdo a las bases del concurso de oposición, al que se sometieron los evaluados.

“La Suprema Corte de Justicia, debido a la importancia que tiene la función notarial en los actos realizados por los particulares, y en interés de garantizar la transparencia de la escogencia de estos oficiales públicos, así como la calidad profesional y las condiciones de aptitud moral de los mismos, ha diseñado un procedimiento de selección a través de un sistema de concurso de oposición, organizado en base a criterios objetivos en el que prima la capacidad profesional y la aptitud moral de los aspirantes”, subraya el pleno del alto tribunal en su resolución.

Sostiene además que el número de notarios en un municipio debe ser proporcional a su población, a razón de uno por cada 1,500 habitantes, y

uno más por la fracción que exceda los 750.

El grupo fue seleccionado luego de superar las pruebas correspondientes, las cuales fueron remitidas al Consejo del Poder Judicial, y luego al Pleno de la Suprema Corte de Justicia para la correspondiente designación.

La primera convocatoria al concurso de oposición para cubrir 426 plazas de notarios a nivel nacional, fue realizada el 1 de marzo de 2011 y el plazo de recepción de documentos concluyó el 8 de abril de 2011.

Para ese entonces, fueron recibidas 801 solicitudes de aspirantes.

Los aspirantes recibieron las pruebas psicométricas, durante un encuentro realizado en el Aula Magna de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

En interés de garantizar mayor transparencia del proceso, en la aplicación y corrección de estas pruebas psicométricas, intervino el Ministerio de Administración Pública (MAP), órgano externo al Poder Judicial.